

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **35084** CLUB DEPORTIVO LAS ROZAS, S.A.D.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales el Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de diciembre de 2010, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en el Salón de Actos de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Las Rozas; Polideportivo de Navalcarbón Avenida Nuestra Señora de Retamar s/n en Las Rozas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Lectura del Acta de la Junta General anterior y aprobación, si procede, previa ratificación del nombramiento de cargos que en dicha Junta se acordó y complemento de los mismos, en su caso. Aprobación y delegación de funciones para la inscripción de dichos cargos en el Registro Mercantil.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 15 de los actuales Estatutos para su adaptación a la legislación vigente, al único objeto de que medie un plazo mínimo de un mes (en lugar de los quince días que refleja actualmente) entre la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y la efectiva celebración de la Junta, tal como se propone en informe de fecha 10.10.2010, elaborado al efecto por el actual Órgano de Administración del Club Deportivo Las Rozas, S.A.D., según preceptúa el artículo 45 de los Estatutos.

Aprobación de la comunicación formal de la modificación estatutaria, en su caso, a todos aquellos Organismos y Entidades, públicas y privadas, que prevén Estatutos y legislación al efecto.

Tercero.- Examen y aprobación por la Junta General del Reglamento de Régimen Interno, en su caso.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la presentación de las Cuentas sociales correspondientes a la temporada anterior, y, aprobación, en su caso, de los Presupuestos de la temporada 2.010/2.011.

#### Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 R.D. Legislativo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma gratuita cuanta documentación sea objeto de la presente convocatoria. Se hace constar también que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Las Rozas de Madrid, 18 de noviembre de 2010.- José Manuel Suárez, Secretario Consejo de Administración.

ID: A100087064-1